

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 054 de 2017

EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA- EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO- INVITA A LAS PERSONAS JURÍDICAS LEGALMENTE CONSTITUIDAS EN COLOMBIA A PRESENTAR PROPUESTAS PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE FACTURACIÓN Y PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS, DE ACUERDO CON LOS DIFERENTES MECANISMOS DE PAGO QUE CONTRATE EL INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE CON LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE PAGO (ERP), INCLUYENDO EVENTOS, PAQUETES DE ATENCIÓN, CONJUNTOS INTEGRALES DE ATENCIÓN, PRESUPUESTOS GLOBALES Y, EN GENERAL TODO MECANISMO DE CONTRATACIÓN QUE REALICE EL INSTITUTO, EN FORMA TERCERIZADA, AUTOGESTIONARIA, CON AUTOCONTROL Y AUTOGOBIERNO, EN FORMA INDEPENDIENTE Y AUTÓNOMA, Y DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS PRESENTES TÉRMINOS DE CONDICIONES, LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y EL CONTRATO QUE SE CELEBRE PARA EL EFECTO

ANEXO No. 5

INDICADORES

OBJETO DE INVITACIÓN Y MODELO	INDICADOR DE OPORTUNIDAD.		INDICADOR DE EFICACIA Y EFECTIVIDAD		INDICADOR DE SATISFACCION AL USUARIO	
	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO	DESCRIPCIÓN	ESPERADO MÍNIMO
GESTIÓN PROCESOS			Porcentaje de entidades adheridas al proyecto de autorizaciones	100%	(Número de entidades responsables del pago adheridas/ sobre total de entidades con contrato de prestación de servicios)*100	80%
			Porcentaje de autorizaciones gestionadas	100%	Numero de autorizaciones gestionadas / Total de autorizaciones requeridas	100%
			Porcentaje de cumplimiento en las metas de facturación	100%	(Valor total facturado en el periodo/Total meta de facturación mensual)*100	
	Episodios abiertos	0	Número de episodios abiertos con alta médica.	0%		
	Tiempo espera facturación	Ver Anexo No 3. Ítem 5.2	Porcentaje de radicación oportuna	Mínimo 80%	Tasa de satisfacción de usuarios	Mínimo 90%
	Tiempo de Respuesta de glosa	Según normatividad vigente (15 días hábiles)	Porcentaje de glosa inicial	Máximo 11%		
			Porcentaje de glosa definitiva	Máximo 5%		
			Porcentaje de devolución	Máximo 5%		
			Porcentaje de anulación posterior a la generación de facturas	Máximo 3%		

NOTA: Este esquema es básico, y podrá ampliarse o modificarse por parte del INSTITUTO.